

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S

1) JUSTIFICACIÓN

El presente manual regula el tratamiento de la información personal recolectada y administrada por **INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S**. Su elaboración responde al cumplimiento de las obligaciones previstas en el Decreto 1377 de 2013 y con él se busca garantizar el derecho fundamental de habeas data y todos aquellos regulados mediante la Ley 1581 de 2012.

El manual documenta y recoge los cambios organizacionales que se han adoptado para plasmar los procedimientos estandarizados de recolección, custodia y tratamiento de los datos personales.

2) ALCANCE

Será aplicada por **INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S** respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.

3) RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S es el responsable de la administración y tratamiento de las bases de datos que almacena:

- Dirección: Calle 11 # 6 - 28 Riosucio - Carrera 3 # 20- 90 Riosucio
- Teléfono: 3155381147
- Correo electrónico: Asistenciausuario@ayclacabana.com

- 4) **MARCO LEGAL.** Este manual se ha elaborado en desarrollo de las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 "Ley de Protección de Datos Personales (Habeas Data)", la Ley 2300 de 2023, el Decreto 1377 del 27 de Junio de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y demás normas complementarias. Sus disposiciones deben entenderse en armonía con estas normas e interpretarse en forma sistemática con ellas.

- 5) **PERMANENCIA.** Las políticas y procedimientos consignados en este manual aplican a las bases de datos que posee actualmente y a aquellas que hacia el futuro se conforme o recopile por **INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S**

INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S Conservará indefinidamente los registros de todos sus participantes con el fin de mantener contacto con los mismos. Se eliminarán los datos de la base a petición del titular de la respectiva información.

- 6) **OBJETO.** El objeto de la creación del presente manual es el de dar entero cumplimiento a lo preceptuado en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 que hace referencia a la adopción de un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar la adecuada atención de reclamos y el adecuado tratamiento de la

información.

Las disposiciones del Manual, aplican en lo pertinente a cualquier labor de recolección de información personal desarrollada por **INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S** independientemente del fin que persiga dicha recopilación.

- 7) CLASIFICACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.** En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, y el Decreto 1377 de 2013, la Ley 2300 de 2023 y demás normas complementarias, contempla lineamientos mediante la presente política para la protección de los datos personales, con el fin de garantizar la confianza, seguridad y calidad en el uso de la información.

Lo anterior, aplica a los siguientes datos almacenados en las bases de datos de la organización:

Dato personal

Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público

Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o del servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato semiprivado

Es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como son: Bases de datos que contengan Información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países.

Dato privado

Es un dato personal que por su naturaleza íntima o reservada solo interesa a su titular y para su tratamiento requiere de su autorización previa, informada y expresa. Bases de datos que contengan datos como números telefónicos y correos electrónicos personales; datos laborales, sobre infracciones administrativas o penales, administrados por administraciones tributarias, entidades financieras y entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, bases de datos sobre solvencia patrimonial o de crédito, bases de datos con información suficiente para evaluar la personalidad del titular, bases de datos de los responsables de operadores que presten servicios de comunicación electrónica.

Dato sensible

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

8) DEFINICIONES:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

Datos sensibles: Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Dato público: Es el dato que no sea semi-privado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

9) PRINCIPIOS:

Los principios que a continuación se mencionan regulan el tratamiento de la información desarrollada por **INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S** puntualmente frente al almacenamiento, uso y tratamiento de datos personales:

●Principio de libertad

El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular obtenido por cualquier medio que permita ser consultado con posterioridad.

●Principio de finalidad

El tratamiento obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual es informada al Titular.

●Principio de transparencia

En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del tratamiento o del Encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan. En el momento de solicitar la autorización al titular, el responsable del tratamiento deberá informarle de manera clara y expresa lo siguiente, conservando prueba del cumplimiento de este deber:

- El tratamiento al cual será sometidos sus datos y la finalidad de este.
- El carácter facultativo de la respuesta del Titular a las preguntas que le sean hechas cuando éstas traten sobre datos sensibles o sobre datos de niños, niñas o adolescentes.
- Los derechos que le asisten como Titular.
- La identificación, dirección física, correo electrónico y teléfono del responsable del tratamiento.

●Principio de legalidad

El tratamiento de los datos se ajusta a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto reglamentario 1377 de 2013. Así como también, a lo estipulado en el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 y demás normas que la regulan y/o complementan.

●Principio de veracidad o calidad

La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

●Principio de acceso y circulación restringida

El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet y otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.

●Principio de Seguridad

La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o Encargado del tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El responsable del tratamiento tiene la responsabilidad de implantar las medidas de seguridad correspondientes y de ponerlas en conocimiento de todo el personal que tenga acceso, directo o indirecto, a los datos. Los usuarios que accedan a los sistemas de información del responsable del tratamiento deben conocer y cumplir con las normas y medidas de seguridad que correspondan a sus funciones. Estas normas y medidas de seguridad se recogen en el Manual Interno de Seguridad, de obligado cumplimiento para todo usuario y personal de la empresa. Cualquier modificación de las normas y medidas en materia de seguridad de datos personales por parte del responsable del tratamiento ha de ser puesta en conocimiento

de los usuarios.

● Principio de confidencialidad

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de esta.

10) TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LAS BASES DE DATOS

Los datos personales recolectados (nombre, cédula, dirección, teléfono, correo electrónico, datos familiares y otros datos requeridos) de clientes, proveedores, empleados y demás partes interesadas, son tratados bajo las siguientes finalidades:

- Desarrollar el objeto social de INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S conforme a sus estatutos legales.
- Cumplir la normatividad aplicable tributaria y comercial.
- Controlar el acceso a las instalaciones de LA EMPRESA estableciendo medidas de seguridad, mediante la implementación de zonas video-vigiladas.
- Suministrar información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de la misma.
- Poseer información actualizada de los titulares para la realización de consultas en centrales de riesgos.
- Soportar los procesos de auditoría interna y externa de LA EMPRESA.
- Brindar respuestas oportunas a las diferentes consultas, peticiones, quejas y/o reclamos por parte de titulares y/u organismos de control.
- Elaborar informes de gestión en las áreas administrativas, financiera, contable y comercial
- Realizar campañas de publicidad y mercadeo.
- Registro de la información de los candidatos, clientes, empleados y proveedores en la base de datos de la EMPRESA.
- Procesar, consultar, solicitar, suministrar, divulgar, comercializar, y analizar, incluyendo, pero sin limitarse, la información básica, crediticia, financiera, tributaria, bancaria, comercial, de experiencia de clientes, proveedores, asociados, empleados, y demás terceros objeto de interés.
- Envío de información de interés general.
- Cualquier otra finalidad legalmente válida que llegare a resultar en desarrollo del contrato o la relación comercial, civil y/o laboral entre **INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S** y el Titular del Dato.

Las anteriores actividades podrán ser realizadas a través de correo físico, correo electrónico, teléfono fijo, sitio web, teléfono celular o dispositivo móvil, vía mensaje de texto, fax, redes sociales, encuestas o a través de cualquier otro medio de comunicación ampliamente conocido, dando cumplimiento a lo previsto en la normatividad vigente.

11) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL.

Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, **INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S**, solicitará al Titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca.

En desarrollo de los principios de finalidad y libertad, la organización se limitará a recolectar aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para las

finalidades descritas en la presente política de tratamiento de datos. Por lo tanto, no se recolectará, almacenará, usará o circulará datos personales sin autorización del titular.

a. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN. INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S

Pondrán en funcionamiento todos los mecanismos idóneos con el fin de permitir a los titulares otorgar su autorización para el tratamiento de datos personales.

12) DEBER DE INFORMAR AL TITULAR

Al momento de solicitar al Titular la autorización para el tratamiento de datos, quien recolecte los datos personales debe informar de manera clara y expresa al titular lo siguiente: El tratamiento al cual serán sometidos los datos personales recolectados y la finalidad de los mismos. En caso de que la organización responsable recolecte datos personales sensibles (origen racial o étnico, orientación sexual, filiación política o religiosa, etc.) o de niños y adolescentes; debe explicarle el carácter sensible que posee este tipo de información y, además, debe darle la opción al titular de elegir si responde o no dichas preguntas. También debe informar los derechos que tiene el titular de la información, al igual que la identificación, dirección física o electrónica y el teléfono de la organización o el responsable del tratamiento de los datos.

INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S como responsable del Tratamiento, deberá conservar prueba del cumplimiento de lo previsto en el presente numeral y, cuando el Titular lo solicite, entregarle copia de esta.

13) DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN. El titular de

la información recopilada por **INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S** tendrá los siguientes derechos:

- 1- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- 2- Solicitar la prueba de la autorización otorgada para que realice tratamiento de los datos personales, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y decreto 1377 de 2013.
- 3- Previa solicitud, conocer el uso que se ha dado a sus datos personales.
- 4- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente Ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- 5- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que, en el Tratamiento, la organización ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- 6- Acceder en forma gratuita a los datos personales propios que hayan sido objeto de tratamiento de **INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S**.

a. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- En el tratamiento se asegurará el respecto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

- Queda proscrito el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, o se obtenga autorización de su representante.

- **INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S.**, actuará con la mayor diligencia y cuidado en el tratamiento de los datos de, niños y adolescentes en el caso de obtener el dato para regulación y registro en temas de vinculación a la seguridad social y cajas de compensación solicitadas por sus padres en calidad de empleados.

- Es tarea del Estado y de las Entidades educativas de todo tipo de proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

14) DEBERES DE INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S. INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S. RESPECTO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S. En su condición de responsable de la información **INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S.** es consciente de la importancia de observar las políticas y protocolos tendientes a proteger los datos personales de los titulares, toda vez que los mismos son propiedad de las personas a las que se refieren y que solo ellas mismas pueden decidir sobre el uso que se va a dar a dichos datos. **INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S.** solo hará uso de los datos personales para las finalidades expresadas por el titular, en respeto de la ley 1581 de 2012 que versa sobre la protección de datos personales puntualmente a lo mencionado en el artículo 17. Por tanto **INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S.** se compromete a cumplir a cabalidad y de forma permanente con los preceptos que a continuación se mencionan.

- 1- Garantizar al titular de forma indefinida y permanente el pleno y efectivo respeto de sus derechos referidos a sus datos personales.
- 2- Conservar la información bajo estrictas medidas de seguridad con el fin de impedir pérdida, consulta uso o acceso no permitido o fraudulento.
- 3- Tramitar las consultas y reclamos interpuestos por los titulares de la información en los términos que para ello tiene fijado el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 en cuanto al tiempo de respuesta.
- 4- Cuando se eleve petición, queja o reclamo a través de carta se insertara en la base de datos el texto: "Reclamo en trámite" hasta que se emita una respuesta al titular de la información.
- 5- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que con ocasión de sus labores como empleados de **INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S.** deban tener dicho acceso.
- 6- Informar oportunamente a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten eventuales violaciones a los protocolos de seguridad de la información o existan riesgos en la administración de la información entregada por los titulares.
- 7- Cumplir estrictamente con la Ley 1581 de 2012 al igual que con los decretos que la reglamenten al igual que con todos los requerimientos realizados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

15) EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir o presentar alguna

solicitud, queja o reclamo frente al manejo de los datos personales, se puede realizar a través del correo electrónico Asistenciausuario@ayclacabana.com, comunicarse a la línea telefónica 3155381147 o acercarse a la oficina principal de **INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S.**, ubicada en Calle 11 # 6 - 28 Riosucio - Carrera 3 # 20- 90 Riosucio.

a. PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS

Todas las peticiones, consultas y reclamos que presente el titular y cuya finalidad sea conocer, actualizar, rectificar, suprimir información o revocar la autorización, deberán ser puestas a través de los canales establecidos. La finalidad de estas alternativas es, mantener una prueba de la petición presentada y, en segundo lugar, tener certeza de la fecha a partir de la cual empiezan a correr los términos previstos en la Ley para que la organización entregue una respuesta a la solicitud presentada por el titular de información.

Requisitos del comunicado

Cualquiera sea el medio elegido por el peticionario para la atención de peticiones, consultas y reclamos, deberá indicar como mínimo:

- Nombre completo del titular de la información.
- Cuenta de correo electrónico a la cual se le enviará la respuesta a su solicitud.
- Dirección física.
- Número de Documento de Identidad o NIT, cuando se trate de Personas Natural o Jurídica.
- Número Telefónico.
- La descripción puntual de los hechos que dan lugar a la petición, queja o reclamo.
- Relación de datos o registros sobre los cuales desea ejercer sus derechos como titular.
- Documento que acredite la identidad del titular o que lo acredite como representante legal del titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.
- Para el caso de solicitudes de rectificación de información, el titular deberá indicar las modificaciones a realizarse y proveer la documentación que sustente su petición.

Nota: Una vez recibida por la organización la petición, consulta o reclamo, ésta será radicada en la fecha, día y hora de su recepción y serán respondidas por la organización, a la dirección de correo electrónico suministrada por el titular de la información.

CONSULTAS

Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos. La organización deberá suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular, siempre y cuando el titular atienda a los requisitos mencionados al inicio.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, la organización informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

RECLAMOS

El titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante la organización bajo los requisitos mencionados al inicio.

Si el reclamo resulta incompleto la organización requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, la organización entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la organización informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El responsable del tratamiento de datos deberá registrar dentro de los primeros 15 días hábiles de febrero y agosto de cada año, los reclamos que se hayan presentado por el tratamiento de datos a través de la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio.

REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD

El titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante la organización. Esto sin referirse a un impedimento para que la contraparte se dirija al ente de control.

16) DATOS FINANCIEROS

Para los efectos de la Política, se entenderá por información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, aquella referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias, independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen.

La información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países será utilizada de conformidad con las siguientes finalidades:

- Como elemento de análisis para establecer y mantener una relación contractual, cualquiera que sea su naturaleza, así como para la evaluación de los riesgos derivados de una relación contractual vigente.
- Como elemento de análisis para prospectar potenciales clientes, hacer estudios

de mercado o investigaciones comerciales o estadísticas.

- Para el adelantamiento de cualquier trámite ante una autoridad pública o aliados estratégicos, respecto del cual dicha información resulte pertinente.
- Para fines comerciales, publicitarios y de mercado.
- Para fines de cobranza y gestión de cartera.

Además de los derechos enunciados en la presente Política, los titulares de información financiera y crediticia tendrán adicionalmente los siguientes derechos:

1. Podrán acudir ante la autoridad de vigilancia para presentar quejas contra las fuentes, operadores o usuarios por violación de las normas sobre administración de la información financiera y crediticia.
2. Acudir ante la autoridad de vigilancia para pretender que se ordene a un operador o fuente la corrección o actualización de sus datos personales, cuando ello sea procedente conforme lo establecido en ley 1266 de 2008.

Reporte de información negativa.

El reporte de información negativa sobre incumplimiento de las obligaciones de cualquier naturaleza, será realizado por **INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S.** en calidad de responsable o el encargado que se haya autorizado para tal fin a los operadores de bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, dicho reporte sólo procederá previa comunicación al titular de la información, con el fin de que este pueda demostrar o efectuar el pago de la obligación, así como controvertir aspectos tales como el monto de la obligación o cuota y la fecha de exigibilidad.

En todo caso, **INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S.** podrá efectuar el reporte de la información transcurridos veinte (20) días calendario siguientes a la fecha de envío de la comunicación en la última dirección de domicilio del afectado que se encuentre registrada en los archivos de **INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S.** y sin perjuicio, si es del caso, de dar cumplimiento a la obligación de informar al operador, que la información se encuentra en discusión por parte de su titular, cuando se haya presentado solicitud de rectificación o actualización y está aún no haya sido resuelta.

El incumplimiento de la comunicación previa al titular de la información, en los casos en que la obligación o cuota ya haya sido extinguida, dará lugar al retiro del reporte negativo en el respectivo periodo.

En los casos en que se genere el reporte sin el cumplimiento de la comunicación y no se haya extinguido la obligación o cuota, se deberá retirar el reporte y cumplir con la comunicación antes de realizarlo nuevamente.

Permanencia de la información

Los datos cuyo contenido haga referencia al tiempo de mora, tipo de cobro, estado de la cartera y, en general, aquellos datos referentes a una situación de incumplimiento de obligaciones se registrarán por un término máximo de permanencia, vencido el cual deberá ser retirada de los bancos de datos.

El término de permanencia de esta información será el doble del tiempo de la mora, máximo cuatro (4) años contados a partir de la fecha en que sean pagadas las cuotas vencidas o sea extinguida la obligación.

El garante del término establecido anteriormente, será la respectiva central de riesgo ante la cual repose el reporte negativo y, en consecuencia, el Titular de la información podrá

acudir ante dicha entidad para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos.

17) MEDIDAS DE SEGURIDAD. INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S. ha implementado medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de la información de los datos personales contenidos en las bases de datos, con el fin de evitar adulteración, pérdida de información, consulta sin autorización, uso inadecuado o fraudulento de los datos almacenados.

Asimismo, garantizamos que en la recolección, almacenamiento, uso y/o tratamiento, destrucción o eliminación de la información suministrada, nos apoyamos en herramientas tecnológicas de seguridad e implementamos prácticas de seguridad que incluyen: transmisión y almacenamiento de información sensible a través de mecanismos seguros, uso de protocolos seguros, aseguramiento de componentes tecnológicos, restricción de acceso a la información sólo a personal autorizado, respaldo de información, prácticas de desarrollo seguro de software, entre otros.

En caso de ser necesario suministrar información a un tercero por la existencia de un vínculo contractual, suscribimos contrato de transmisión para garantizar la reserva y confidencialidad de la información, así como, el cumplimiento de la presente Política del tratamiento de los datos, de las políticas y manuales de seguridad de la información y los protocolos de atención a los titulares establecidos en el Manual de protección de datos de **INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S.** En todo caso, adoptamos compromisos para la protección, cuidado, seguridad y preservación de la confidencialidad, integridad y privacidad de los datos almacenados.

18) PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE VIOLACIONES E INCIDENTES. Al evidenciar una conducta inadecuada frente al tratamiento de datos personales, se realizará la investigación para tomar las acciones correctivas pertinentes, se informará al titular de la información lo sucedido y se reportará ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

19) APLICABILIDAD DE LA LEY 2300 DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS QUE PROTEJAN EL DERECHO A LA INTIMIDAD

De acuerdo con la Ley 2300 de 2023, es importante resaltar que se prohíbe realizar contactos con el titular de datos más de una vez al día, así como contactarlo por diferentes canales de comunicación dentro de una misma semana. Además, se establece que las prácticas de cobranza deben ser llevadas a cabo de manera respetuosa y sin afectar la intimidad personal o familiar del titular.

Dentro de las gestiones de cobranza, publicitarias o envío de ofertas en los productos ofrecidos por **INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S.**, se establecieron los siguientes horarios:

- De lunes a viernes: de 7:00 am a 7:00 pm.
- Sábados: de 8:00 am a 3:00 pm.

Queda excluido cualquier tipo de contacto con el cliente los domingos y días festivos.

Es necesario tener en cuenta que, en caso de que el cliente requiera ser contactado en horarios distintos a los establecidos por la presente política o no quiera ser contactado por algún canal a los autorizados, deberá manifestarlo de forma expresa a través del correo asistenciausuario@ayclacabana.com

En ningún caso, cuando se adelanten gestiones de cobranza ya sea de forma directa, por

medio de terceros o por cesión de la obligación incluyendo a las personas naturales; se podrán contactar las referencias personales o de otra índole, ni se podrán realizar visitas al domicilio o lugar de trabajo, tampoco se podrá consultar al consumidor el motivo del incumplimiento de la obligación.

En los eventos en que se pretenda contactar al avalista, codeudor o deudor solidario deberá hacerse con sujeción a los horarios establecidos anteriormente.

20) REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS – RNBD. El término para registrar las bases de datos en el RNBD será el establecido legalmente. Asimismo, de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 886 de 2014, los responsables del Tratamiento deberán inscribir sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos en la fecha en que la Superintendencia de Industria y Comercio habilite dicho registro, de acuerdo con las instrucciones que para el efecto imparta esa entidad. Las bases de Datos que se creen con posterioridad a ese plazo deberán inscribirse dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de su creación.

21) VIGENCIA. La presente Política regirá a partir de la fecha de su publicación la cual se dará una vez dicho documento sea aprobado por parte del máximo órgano social de la compañía y estará vigente durante el tiempo que INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S. ejecute las actividades descritas y las mismas correspondan con las finalidades de tratamiento que inspiraron la presente política.

Los cambios sustanciales en las políticas de tratamiento que puedan afectar el contenido de la autorización, principalmente los relacionados con la identificación de INDUSTRIAS LA CABAÑA S.A.S. y/o la finalidad del tratamiento de los datos personales, serán comunicados oportunamente a los titulares de una manera eficiente, antes de implementar las nuevas políticas.